



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2015**

**PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones Invitación Pública N° 001/2015 cuyo objeto es contratar la prestación servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de Los Llanos:

**EVALUACION JURIDICA**

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION PÚBLICA N° 001 DE 2015</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	<b>23 DE ENERO DE 2015</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**AMERICAN TOUR S.A.S.**

Carta de presentación de la oferta	FOLIO 33 Y 34 CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal y Cedula de Ciudadanía AMERICAN TOUR S.A.S.	FOLIOS 35 A 38 CUMPLE
Registro Mercantil	NO APLICA
Cedula de Ciudadanía	FOLIO 39 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 40 CUMPLE
Libreta Militar	NO APLICA
Acredita poder en caso de actuar como apoderado	NO APLICA
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 42 CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago	FOLIOS 43 Y 44 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 45 Y 46 CUMPLE
Certificación •Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 47 CUMPLE
Autorización para presentar oferta y suscribir contrato	NO APLICA
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Formato Único de Hoja de Vida DAFF	FOLIO 48 CUMPLE

El proponente tiene domicilio en la ciudad de Villavicencio o manifiesta que establecerá oficina como centro de operaciones. <b>DOMICILIO EN VILLAVICENCIO</b>	FOLIOS 35 A 38 CUMPLE
El proponente manifiesta que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes,	FOLIO 49 CUMPLE
Fotocopia legible y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual	FOLIOS 50 A 52 CUMPLE
Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte	FOLIOS 53 A 55 CUMPLE
Manifestación de interés en el proceso de selección	FOLIO 56 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**YAMILE BAHAMON GARCÍA**  
Asesora en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones  
Profesional Evaluador Jurídico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TÉCNICA**

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Pública No. 001 de 2015.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa **American Tour S.A.S.**, y en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a. Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en dicho servicio (diligenciar Anexo 2.) <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folio N° 59
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folio N° 18 al 20 y 60
c. Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 61 al 79 y 138
d. Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 81 al 98 y 139
e. Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 100 al 117 y 140
f. Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto. <b>Obligatorio.</b>	<b>Si cumple</b> , folios N° 118 al 136 y 141
g. Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual 1.250 SMMLV del año 2012 en adelante, donde el objeto se relaciones directamente con el alcance de los presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se menciones la calidad y el cumplimiento del servicio. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:	<b>Si cumple</b> , folios N° 142 al 144



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Entidad contratante</li><li>✓ Objeto del contrato</li><li>✓ Fecha de iniciación</li><li>✓ Fecha de terminación</li><li>✓ Valor de cada contrato</li><li>✓ Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</li></ul> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. <b>Obligatorio.</b></p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP en el cual consten los datos de contratante, la cuantía y códigos ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. <b>Obligatorio.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si cumple, folios N° 142 al 144</b></p>
<p>h. Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad. <b>Obligatorio.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si cumple, folio N° 21 Literal f y numeral 19 del Folio 25</b></p>
<p>i. El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, como lo describe el cuadro del literal i, <b>14.2. Documentos Técnicos</b> del pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido para cada uno de los miembros que lo conformen. Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. <b>Obligatorio.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si cumple, folios N° 145 al 150</b></p>

Valor de la Propuesta: **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$995.457.976,00) M/CTE.**

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Pública No. 001 de 2015.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Se sugiere contratar con la empresa American Tour S.A.S., por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas por esta dependencia y previamente publicadas en la página web de la universidad, además es única propuesta.

Cordialmente,



---

**JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO**  
Profesional Evaluador Técnico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

Villavicencio, 24 de Enero de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Publica No. 001 de 2014

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Publica No. 001 de 2014. **PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **AMERICAN TOUR S.A.S** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- b) Copia declaración de renta y complementarios 2013.

Atentamente,

  
**MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI División Financiera

Proyecto: Arlex Zamora Ayala



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	<b>AMERICAN TOUR S.A.S</b> <b>NIT:822.000.627-1</b>
-----------------	--

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
<b>Rentabilidad De Patrimonio:</b> Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.04.	X		
<b>Rentabilidad del activo:</b> Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.03.	X		
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO</b>			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5.	X		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al VEINTE por ciento (20%).	X		
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:</b> Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5.	X		
<b>CAPITAL DE TRABAJO:</b> Activo Corriente menos Pasivo Corriente. Debe demostrarse un capital mayor o igual al 80% del Presupuesto Oficial.	X		

OBSERVACION: El proponente es **HABIL FINANCIERAMENTE**

  
**MABEL YASMINE GARCIA HERNANDEZ**  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arlax Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, la abogada Asesora en Contratación (Evaluadora Jurídica), el Director Escuela de Ingenierías en Ciencias Agrícolas de la Universidad de los Llanos (Evaluador Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a la prestación servicio de transporte especial destinado a los estudiantes y personal administrativo de la Universidad de Los Llanos, identificada con Nit N° 822.000.627-1

**(Original firmado)**  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

*Proyecto: Elizabeth Cagua D.*